



Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025

(Decreto 26/2022, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025)

Operación estadística nº 11023

Registro de Empresas y Actividades Alimentarias

Castilla y León 2023



estadistica.sanidad@jcy.l.es



Índice

	<i>Página</i>
Presentación	3
1.- Empresas y actividades alimentarias de Castilla y León.....	5
1.1. Distribución por sectores y fases.....	5
1.2. Distribución provincial de las empresas alimentarias	7
2.- Actividad en el Registro	11
2.1. Empresas y actividades alimentarias inscritas en el registro de Castilla y León	11
2.2. Número de expedientes tramitados.....	13
2.3. Variación interanual de empresas y actividades alimentarias registradas	13
3.- Información sobre el Registro de empresas y actividades alimentarias	15
4.- Anexos.....	15
4.1. Establecimientos sometidos a autorización sanitaria de funcionamiento.....	15
4.1. Índice de Tablas	16
4.2. Índice de Gráficos	16

Presentación

El *Registro de Empresas Alimentarias* tiene como finalidad la protección de la salud a través de la información que facilitan los operadores, verificada por los Servicios de Control Oficial de Salud Pública, lo que permite una adecuada programación de los controles oficiales y, en supuestos de detección de un peligro para la salud, posibilita que las autoridades sanitarias de Castilla y León puedan acometer las actuaciones necesarias con celeridad, eficacia y eficiencia y, en su caso, de forma coordinada con el resto de autoridades sanitarias nacionales y europeas a través de las correspondientes redes de alertas rápidas alimentarias, sin obstaculizar la libre circulación de mercancías.

En el marco normativo nacional el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, recoge los establecimientos y empresas alimentarias que deben ser objeto de inscripción en el *Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)* desde las Comunidades Autónomas, previa comunicación o solicitud de autorización dependiendo de la actividad de la empresa. Este Real Decreto excluyó de la inscripción en el registro nacional a las tiendas minoristas, restaurantes, cafeterías, bares, panaderías, pastelerías, comedores de centros escolares u hospitales y otros establecimientos cuya actividad principal es la venta al detalle o el servicio in situ al consumidor final o a colectividades, si bien, (artículo 2. Punto 2), obliga a la inscripción de estos establecimientos en los registros autonómicos que se establezcan al efecto, previa comunicación por parte del operador de la empresa alimentaria a las autoridades autonómicas correspondientes.

En Castilla y León, el Decreto 18/2016, de 7 de julio, crea el *Registro de Empresas y Actividades Alimentarias de Castilla y León (REAAL)* y regula los procedimientos de autorización sanitaria de funcionamiento y de comunicación previa de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, situados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

En cualquier caso, la inscripción en los registros establecidos, tanto nacional como únicamente autonómico, no excluye la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria.

Cada uno de los establecimientos de las empresas alimentarias o las propias empresas, en el caso de no tener establecimientos, deberán cumplir con todas las obligaciones y condiciones previstas en la legislación alimentaria vigente y en particular:

a) Los establecimientos de las empresas alimentarias que manipulen productos de origen animal a que hace referencia el artículo 4.2 del Reglamento (CE) Nº 853/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, (VER ANEXO de establecimientos sometidos a ASF): deberán obtener, con carácter previo al inicio de su actividad, autorización sanitaria de funcionamiento, a los efectos de su inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Alimentarias de Castilla y León y en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, con la consiguiente asignación de un número de identificación de carácter nacional, en los términos que establece el Decreto 18/2016.

b) Las empresas y establecimientos alimentarios no incluidos en el apartado anterior deberán presentar una comunicación previa de inicio de actividad, a los efectos de su inscripción en el REAAL y, además, en el caso de establecimientos de ámbito nacional, en el RGSEAA (artículo 4.2 del Decreto 18/2016, de 7 de julio).

La presentación de la comunicación previa será condición única y suficiente para que se tramite la inscripción de las empresas y establecimientos en el registro que corresponda y, simultáneamente, se pueda iniciar la actividad, sin perjuicio de los controles que posteriormente se lleven a cabo.

El ámbito territorial del registro no marca diferencias en cuanto a las garantías de control oficial sobre las empresas ejercidos por los Servicios Oficiales, ni en cuanto a la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria.

c) Los operadores de las empresas y establecimientos alimentarios estarán obligados a comunicar cualquier modificación de los datos de información obligatoria necesarios para la inscripción de estos, así como el cese definitivo de la actividad económica (artículo 4.3 del Decreto 18/2016, de 7 de julio).

1.- Empresas y actividades alimentarias de Castilla y León

1.1. Distribución por sectores y fases

Las diferentes industrias y establecimientos alimentarios se dividen en 20 sectores y éstos, a su vez, en seis fases:

- Fabricante/Elaborador(F)
- Envasador (E).
- Almacenista distribuidor (A).
- Distribuidor sin depósito (D).
- Minorista (M).
- Otros (O), se refiere a los mataderos, lonjas y mercados mayoristas.

En la Tabla 1 se reflejan los establecimientos autorizados en Castilla y León a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 1. Distribución de los establecimientos de productos alimenticios en Castilla y León, por sector y fase. Año 2023

Sector / Fase	Elaborador-Fabricante (F)	Envasador (E)	Almacenista distribuidor (A)	Distribuidor sin depósito (D)	Minorista (M)	Otros (O)	Total
01: Carne y derivados	1.018	151	234	453	1.636	120	3.612
02: Pescados, moluscos bivalvos y derivados	45	8	45	17	535	16	666
03: Huevos y derivados	4	105	35	18	9	0	171
04: Leche y derivados	210	10	45	32	19	0	316
05: Grasas comestibles, excepto mantequilla	29	8	6	3	1	0	47
06: Cereales y derivados	459	20	34	20	1.540	0	2.073
07: Vegetales y derivados	208	367	175	91	720	64	1.625
08: Edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción	94	107	5	5	39	0	250
09: Condimentos y especias	18	7	9	2	2	0	38
10: Alimentos estimulantes, especias vegetales para infusiones y derivados	43	9	5	3	23	0	83
11: Comidas preparadas y cocinas centrales	243	4	13	5	21.016	0	21.281
12: Alimentación especial y complementos alimenticios complementos alimenticios	25	7	54	17	395	0	498
13: Aguas de bebida envasadas	18	20	7	4	2	0	51
14: Helados	19	1	0	0	70	0	90
15: Bebidas no alcohólicas	28	0	0	0	2	0	30
16: Bebidas alcohólicas	973	24	91	49	18	0	1.155
17: Aditivos, aromas y coadyuvantes	23	17	41	3	0	0	84
18: Materiales en contacto con alimentos	121	0	1	33	0	0	155
19: Establecimiento polivalente	0	80	2.754	235	7.690	19	10.778
20: Establecimientos que irradian	2	0	0	0	0	0	2
Total	3.580	945	3.554	990	33.717	219	43.005

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La mayoría de los establecimientos de la Comunidad pertenece al sector de *Comidas preparadas y cocinas centrales*, que suponen un 49,5% del total. Le siguen los establecimientos cuya actividad abarca a más de un sector, *Establecimientos polivalentes* con un 25,1% del total.

También hay que mencionar, aunque mucho menos numerosos, los establecimientos de *Carne y derivados*, que suponen 8,4% del total, los del sector de *Cereales y derivados*, con un 4,8%, los de *Vegetales y derivados* con un 3,8%, los de *Bebidas alcohólicas* con un 2,7% y los de *Pescados, moluscos bivalvos y derivados* con un 1,5%.

Estos siete sectores suman el 95,8% del total de establecimientos.

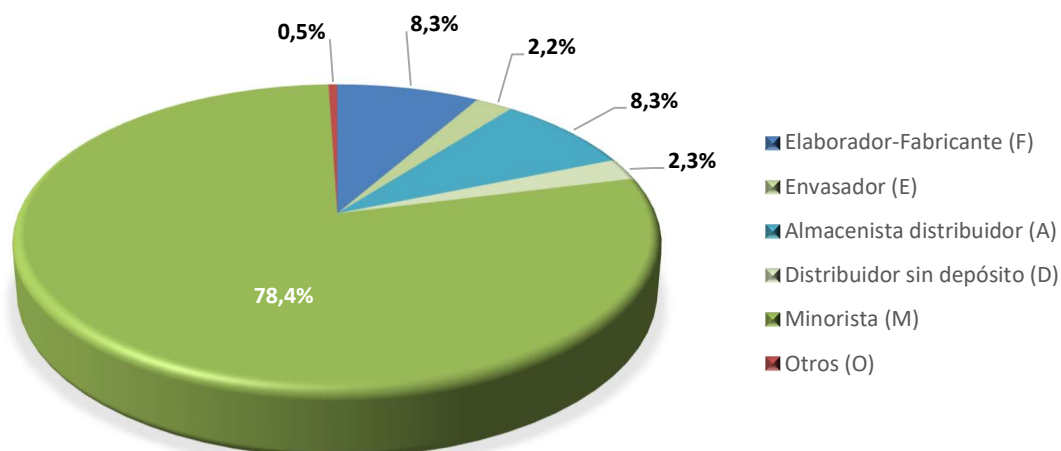
Gráfico 1: Distribución porcentual (por sectores) de los establecimientos alimentarios de Castilla y León. Año 2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el siguiente gráfico se representan porcentualmente las fases, de tal manera que la fase de *Minorista* (78,4%), junto con la de *Elaborador-Fabricante* (8,3%) y *Almacenista distribuidor* (8,3%), suponen el 95% de los establecimientos de Castilla y León.

Gráfico 2. Distribución porcentual de las muestras analizadas en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2023



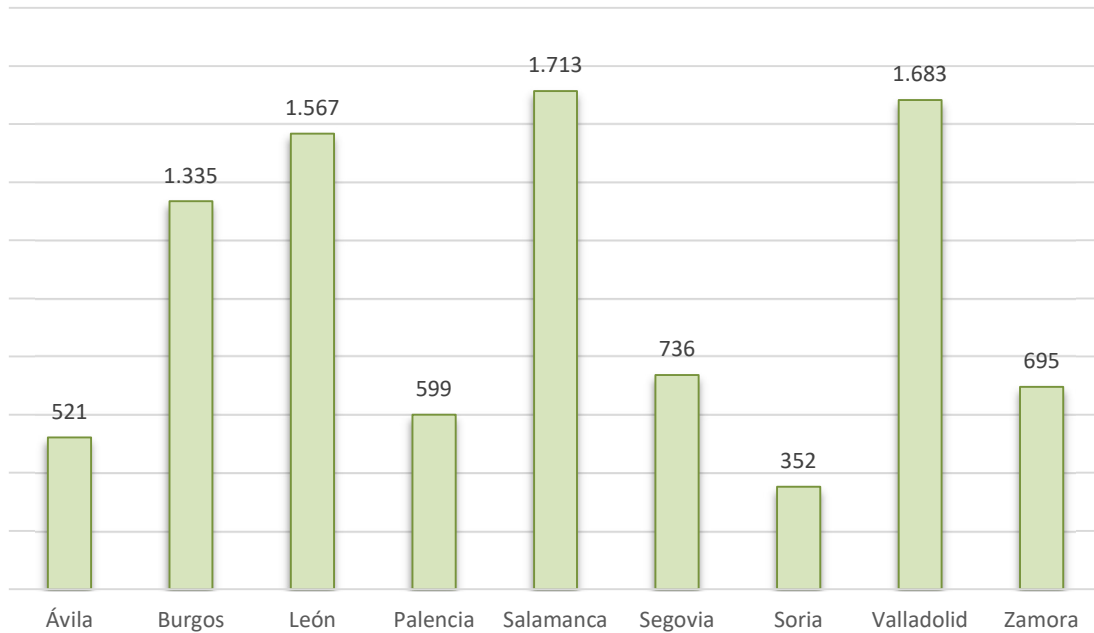
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

1.2. Distribución provincial de las empresas alimentarias

1.1.1 Empresas Alimentarias (ámbito nacional)

La provincia de Salamanca, con 1.713, alberga el mayor número de empresas alimentarias de carácter nacional, situación que se debe principalmente a la potente industria cárnica ubicada en la provincia. Le siguen las provincias de Valladolid (1.683), León (1.567) y Burgos (1.335), sumando entre las cuatro el 68,4% de las existentes en Castilla y León.

Gráfico 3. Distribución provincial de las empresas alimentarias de ámbito nacional. Año 2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En general la industria cárnica es la industria alimentaria que tiene mayor peso en Castilla y León, la Tabla 2 muestra la distribución provincial de los mataderos autonómicos, poniendo de manifiesto la amplia red de este tipo de establecimientos, que permiten canalizar los sacrificios de la producción ganadera de Castilla y León y absorber la producción de otras comunidades autónomas.

Tabla 2. Distribución provincial de los mataderos de Castilla y León. Año 2023

	MATADEROS UNGULADOS	MATADEROS AVES Y CONEJOS
Ávila	11	2
Burgos	7	2
León	7	4
Palencia	5	2
Salamanca	21	0
Segovia	14	2
Soria	2	1
Valladolid	10	3
Zamora	6	2
Castilla y León	83	18

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Ligada a la actividad de sacrificio de producciones ganaderas de especies unguladas (principalmente bovino, ovino, caprino y porcino) está la industria con actividad de salas de despiece y loncheado (Tabla 3).

La provincia de Salamanca concentra el 41,8% de esta industria seguida por las provincias de León con un 11,7% y Segovia con un 10,2%.

Tabla 3. Distribución provincial de las salas de despiece de ungulados. Año 2023

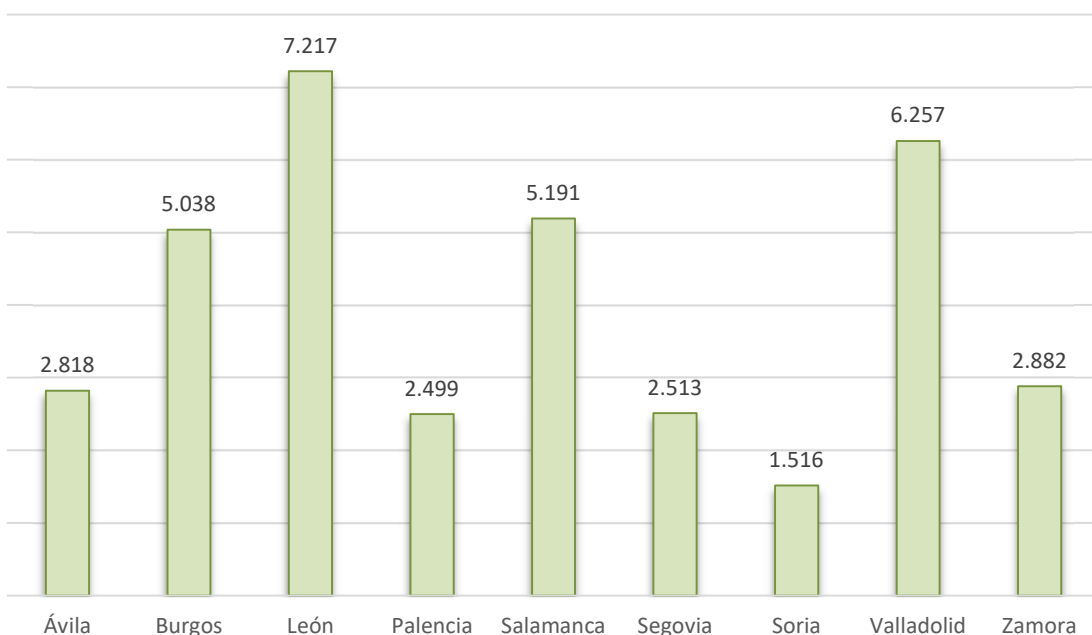
	SALAS DE DESPIECE DE UNGULADOS
Ávila	28
Burgos	27
León	40
Palencia	9
Salamanca	148
Segovia	36
Soria	8
Valladolid	25
Zamora	32
Castilla y León	353

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

1.1.2 Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local

En cuanto a las empresas de ámbito local, se observa (Gráfico 4) que no hay una relación directa con la población provincial, siendo la provincia de León la que alberga un mayor número de establecimientos de este tipo (pese a que su peso poblacional es porcentualmente menor al de la provincia de Valladolid).

Gráfico 4. Distribución provincial de los establecimientos alimentarios de ámbito local. Año 2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En este apartado merece la pena destacar la distribución de la hostelería en lo que a bares y restaurantes se refiere. La Tabla 4 muestra la distribución provincial de bares y restaurantes.

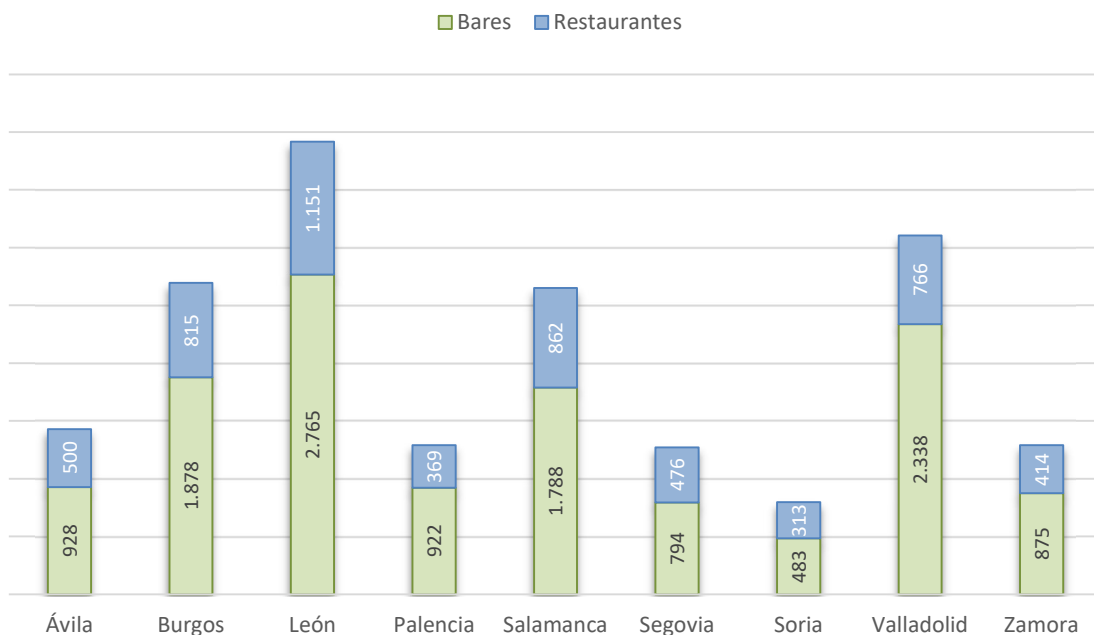
En el caso de la provincia de León el número de bares supone un 21,7% del total, seguido por Valladolid, con un 18,3% de los establecimientos de este tipo. De igual manera, la provincia de León es la que tiene un mayor número de restaurantes, suponiendo un 20,3% del total, seguida de Salamanca, con un 15,2%.

Tabla 4. Distribución provincial de bares y restaurantes en Castilla y León. Año 2023

	Bares	Restaurantes
Ávila	928	500
Burgos	1.878	815
León	2.765	1.151
Palencia	922	369
Salamanca	1.788	862
Segovia	794	476
Soria	483	313
Valladolid	2.338	766
Zamora	875	414
Castilla y León	12.771	5.666

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Gráfico 5. Distribución gráfica de los bares y restaurantes por provincia. Año 2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Otra actividad alimentaria que merece la pena diferenciar es el número de minoristas polivalentes y supermercados y su distribución por provincia (Tabla 5). En general los minoristas polivalentes son establecimientos que venden localmente varios productos alimentarios.

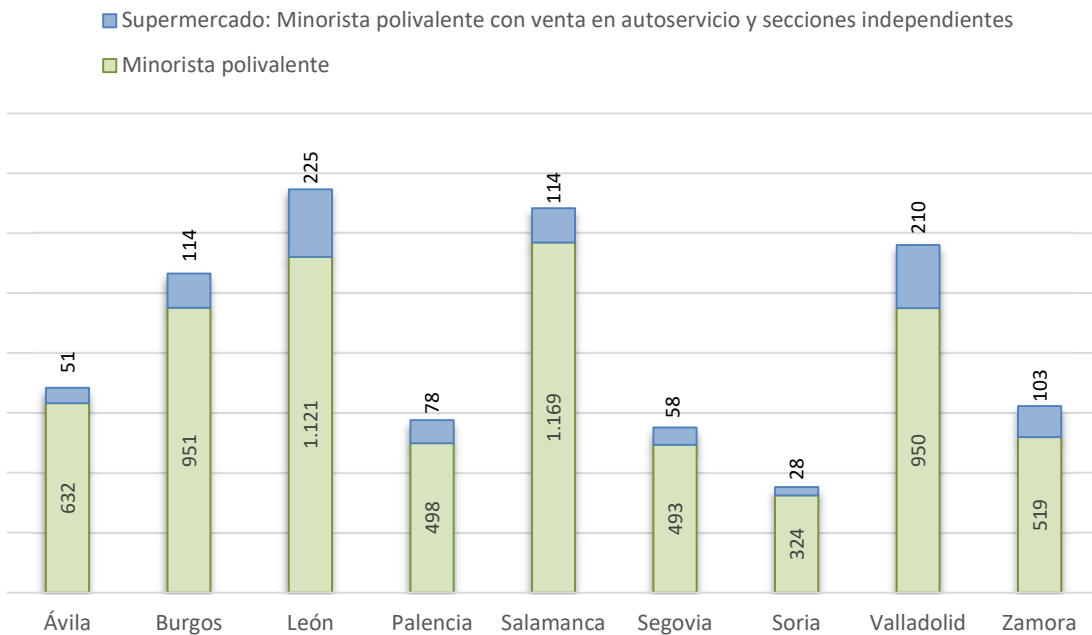
Tabla 5. Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2023

	Minorista polivalente	Supermercado: Minorista polivalente con venta en autoservicio y secciones independientes
Ávila	632	51
Burgos	951	114
León	1.121	225
Palencia	498	78
Salamanca	1.169	114
Segovia	493	58
Soria	324	28
Valladolid	950	210
Zamora	519	103
Castilla y León	6.657	981

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

De nuevo destaca la provincia de León en esta actividad alimentaria, fundamentalmente por la amplitud territorial de la provincia leonesa, y la necesidad de comercios minoristas que abastezcan a la población rural (Gráfico 6).

Gráfico 6. Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.- Actividad en el Registro

2.1. Empresas y actividades alimentarias inscritas en el registro de Castilla y León

Como ya se ha indicado el *Registro de Empresas y Actividades Alimentarias de Castilla y León* se estructura en dos bloques:

- Empresas alimentarias y alimentos de ámbito nacional.
- Empresas alimentarias y alimentos de ámbito local.

2.1.1 Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (ámbito nacional)

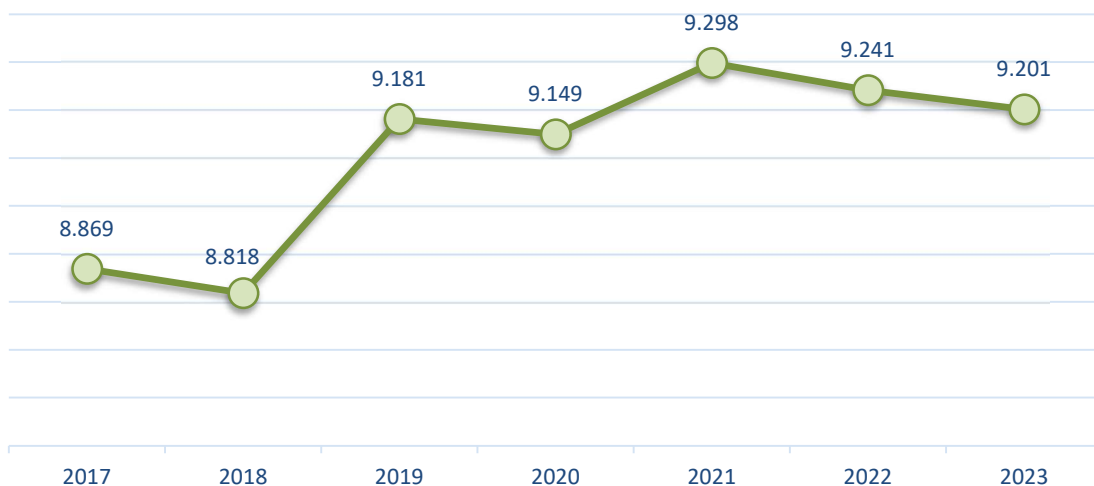
El número de empresas alimentarias de carácter nacional ubicadas en Castilla y León asciende a 9.201, en la Tabla 6 se observa la evolución durante el periodo 2018-2023. Como se puede ver, en el Gráfico 7 este sector económico autonómico ha tenido un incremento de un 4,3%, si bien con ligeras fluctuaciones interanuales, la tendencia parece ser al alza. Esta situación consolida a Castilla y León como una potencia de primer orden en la industria agroalimentaria.

Tabla 6. Industrias inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). Años 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ávila	460	494	501	522	533	521
Burgos	1.355	1.402	1.419	1.402	1.342	1.335
León	1.574	1.609	1.570	1.594	1.572	1.567
Palencia	573	589	578	590	590	599
Salamanca	1.607	1.688	1.665	1.708	1.705	1.713
Segovia	678	707	720	733	735	736
Soria	342	354	356	370	367	352
Valladolid	1.572	1.641	1.628	1.667	1.695	1.683
Zamora	657	697	712	712	702	695
Castilla y León	8.818	9.181	9.149	9.298	9.241	9.201

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Gráfico 7. Evolución del número de empresas alimentarias de carácter nacional. Años 2018-2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.1.2 Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local inscritas en el Registro de Actividades Alimentarias

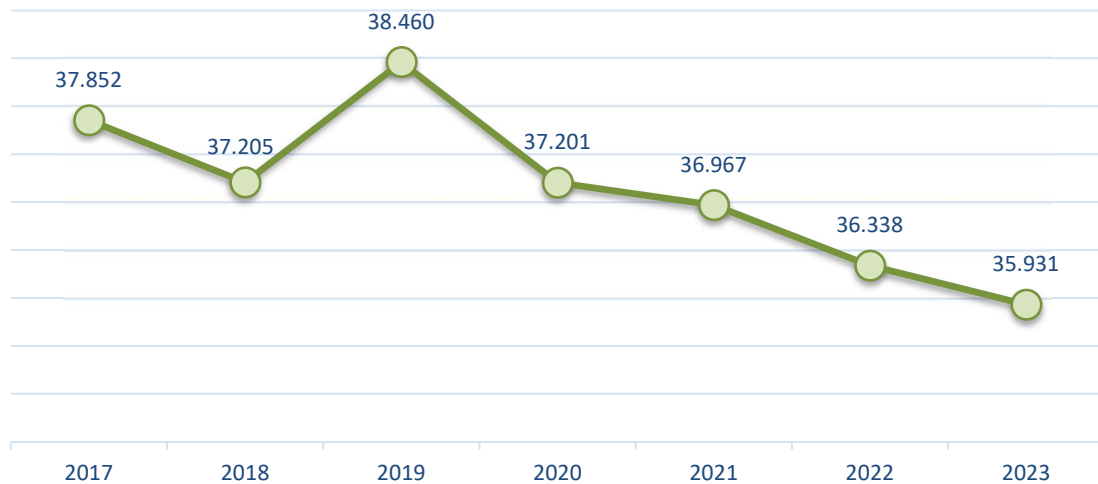
En cuanto a los establecimientos de ámbito local están en clara regresión, este fenómeno se plasmó de forma muy evidente en el año 2020 (debido fundamentalmente a la situación originada por la pandemia del COVID19) y se ha mantenido en tendencias a la baja hasta la actualidad (Tabla 7 y Gráfico 8).

Tabla 7. Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local inscritas en el Registro de Actividades Alimentarias (RAAL). Años 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ávila	2.931	3.008	2.934	2.902	2.870	2.818
Burgos	5.004	5.219	5.096	5.098	5.060	5.038
León	7.581	7.822	7.590	7.523	7.330	7.217
Palencia	2.636	2.698	2.607	2.558	2.519	2.499
Salamanca	5.276	5.503	5.239	5.333	5.255	5.191
Segovia	2.576	2.663	2.598	2.575	2.554	2.513
Soria	1.536	1.605	1.555	1.552	1.525	1.516
Valladolid	6.534	6.720	6.498	6.431	6.297	6.257
Zamora	3.131	3.222	3.084	2.995	2.928	2.882
Castilla y León	37.205	38.460	37.201	36.967	36.338	35.931

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Gráfico 8. Evolución del número de establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local. Años 2018-2023

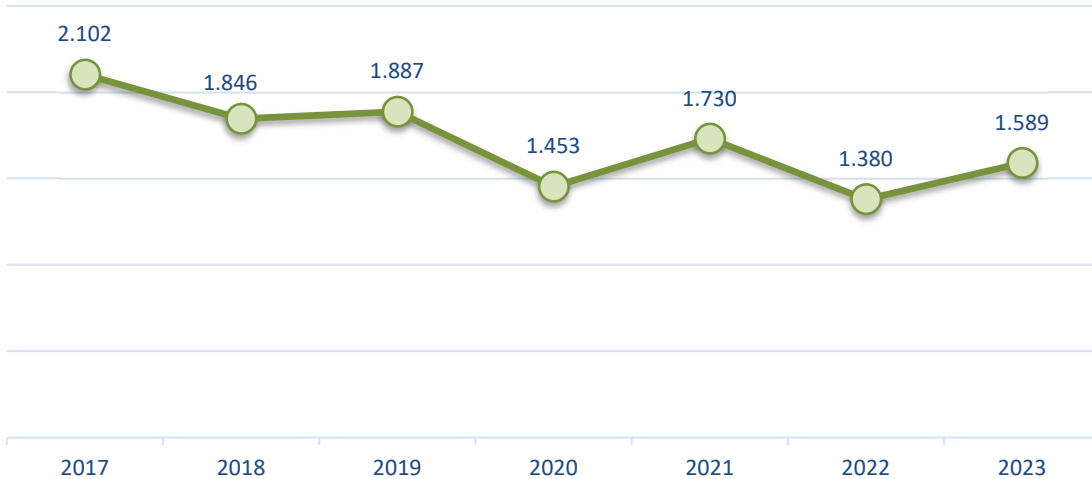


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.2. Número de expedientes tramitados

Las nuevas inscripciones de empresas de ámbito nacional tienen una tendencia a la baja, la mayor caída se produjo en el año 2020 y dicha tendencia se ha mantenido hasta la actualidad, sin embargo se ha producido un ligero repunte en el año 2023 (Gráfico 9).

Gráfico 9. Evolución del número de expedientes tramitados de empresas de ámbito nacional. Años 2018-2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.3. Variación interanual de empresas y actividades alimentarias registradas

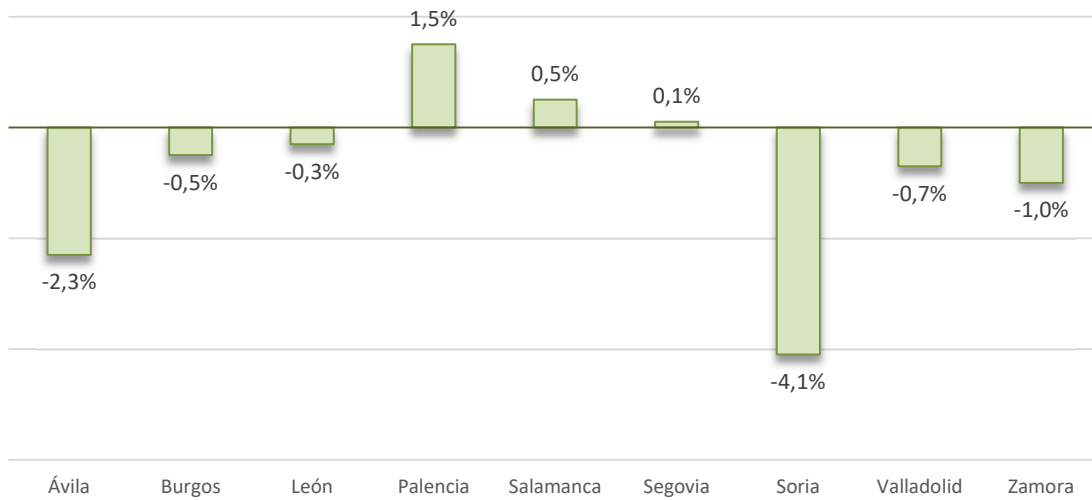
Cuando se analizan en su conjunto, el número de empresas y actividades alimentarias (Tabla 9) ha tenido una disminución, si bien, la situación es diferente en las empresas y actividades de ámbito nacional y local. En el ámbito nacional (Gráfico 10) las provincias de Palencia, Salamanca y Segovia han tenido incrementos del 1,5%, 0,5% y 0,1% respectivamente, mientras que en el caso de las empresas y actividades alimentarias de ámbito local (Gráfico 11) la disminución se ha producido en todas las provincias sin excepción.

Tabla 8. Evolución del número de empresas de ámbito nacional y local. Años 2022-2023

	Empresas de ámbito nacional			Establecimientos y/o actividades de ámbito local		
	2022	2023	%Var 2022-2023	2022	2023	%Var 2022-2023
Ávila	533	521	-2,3%	2.870	2.818	-1,8%
Burgos	1.342	1.335	-0,5%	5.060	5.038	-0,4%
León	1.572	1.567	-0,3%	7.330	7.217	-1,5%
Palencia	590	599	1,5%	2.519	2.499	-0,8%
Salamanca	1.705	1.713	0,5%	5.255	5.191	-1,2%
Segovia	735	736	0,1%	2.554	2.513	-1,6%
Soria	367	352	-4,1%	1.525	1.516	-0,6%
Valladolid	1.695	1.683	-0,7%	6.297	6.257	-0,6%
Zamora	702	695	-1,0%	2.928	2.882	-1,6%
Castilla y León	9.241	9.201	-0,4%	36.338	35.931	-1,1%

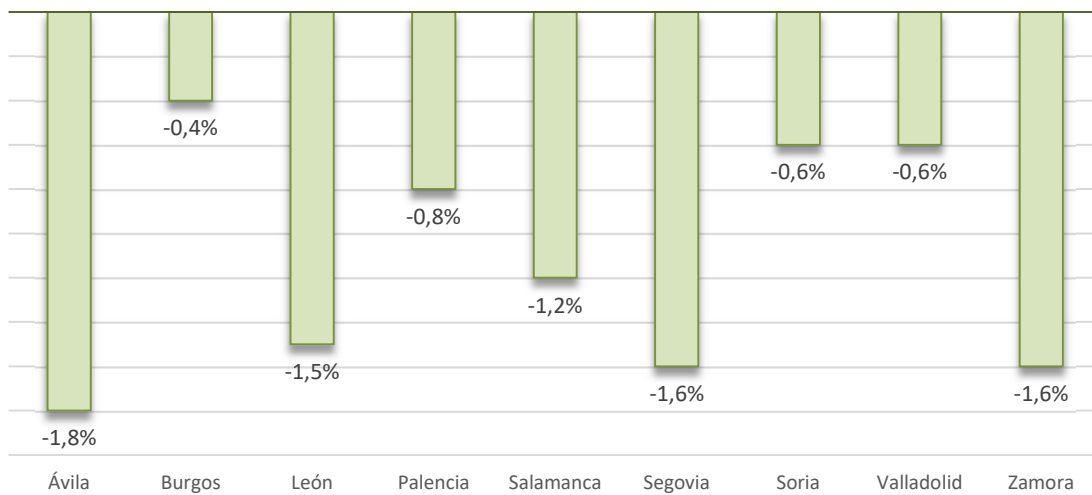
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Gráfico 10. Variación interanual del número de empresas de ámbito nacional. Años 2022-2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 11. Variación interanual del número de empresas de ámbito local. Años 2022-2023



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.- Información sobre el Registro de empresas y actividades alimentarias

Para información más detallada, puede consultar:

✓ **Información general y tramitación**

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/seguridad-alimentaria/registro-empresas-actividades-alimentarias>

✓ **Buscador: consulta registro empresas alimentarias de Castilla y León**

<http://servicios.jcyl.es/irea/private/index.xhtml>

4.- Anexos

4.1. Establecimientos sometidos a autorización sanitaria de funcionamiento

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL incluidos en el Anexo III del Reglamento 853/2004:

- Carne de ungulados domésticos.
- Carne de aves de corral y lagomorfos.
- Carne de caza de cría.
- Carne de caza silvestre.
- Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente.
- Productos cárnicos.
- Moluscos bivalvos vivos.
- Productos de la pesca.
- Leche y productos lácteos.
- Huevos y ovoproductos.
- Ancas de rana y caracoles.
- Grasas animales fundidas y chicharrones.
- Estómagos, vejigas e intestinos tratados.
- Gelatina.
- Colágeno.

EXCEPTO:

- La producción primaria.
- Operaciones de transporte.
- Almacenamiento de productos que no necesiten almacenarse bajo una temperatura controlada.
- Operaciones de venta al por menor (comercio minorista).

4.1. Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución de los establecimientos de productos alimenticios en Castilla y León, por sector y fase. Año 2023...	5
Tabla 2. Distribución provincial de los mataderos de Castilla y León. Año 2023.....	7
Tabla 3. Distribución provincial de las salas de despiece de unguados. Año 2023.....	8
Tabla 4. Distribución provincial de bares y restaurantes en Castilla y León. Año 2023.....	9
Tabla 5. Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2023	10
Tabla 6. Industrias inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). Años 2018-2023	11
Tabla 7. Establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local inscritas en el Registro de Actividades Alimentarias (RAAL). Años 2018-2023.....	12
Tabla 8. Evolución del número de empresas de ámbito nacional y local. Años 2022-2023	13

4.2. Índice de Gráficos

Gráfico 1: Distribución porcentual (por sectores) de los establecimientos alimentarios de Castilla y León. Año 2023.....	6
Gráfico 2. Distribución porcentual de las muestras analizadas en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2023	6
Gráfico 3. Distribución provincial de las empresas alimentarias de ámbito nacional. Año 2023.....	7
Gráfico 4. Distribución provincial de los establecimientos alimentarios de ámbito local. Año 2023	8
Gráfico 5. Distribución gráfica de los bares y restaurantes por provincia. Año 2023.....	9
Gráfico 6. Distribución provincial de las pequeñas tiendas con venta de alimentos y supermercados. Año 2023.....	10
Gráfico 7. Evolución del número de empresas alimentarias de carácter nacional. Años 2018-2023.....	11
Gráfico 8. Evolución del número de establecimientos y/o actividades alimentarias de ámbito local. Años 2018-2023....	12
Gráfico 9. Evolución del número de expedientes tramitados de empresas de ámbito nacional. Años 2018-2023	13
Gráfico 10. Variación interanual del número de empresas de ámbito nacional. Años 2022-2023	14
Gráfico 11. Variación interanual del número de empresas de ámbito local. Años 2022-2023	14